



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 118-2018-MPH/CRAET

Ayacucho, **21 NOV. 2018**

VISTO:

La Sesión No 077-2018-MPH/CRAET, de fecha 21 de Noviembre del 2018, sobre la aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Creación de Pistas y Veredas en el Jr. Cesar Vallejo Primera Cuadra del PP.JJ Yuracc Yuracc del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”** Informe N° 156-2018-MPH/AMC de fecha 21 de noviembre del 2018, Informe N° 483-2018-MPH/32.33 de fecha 20 de noviembre del 2018, Memorando Múltiple N° 185-2018 fecha 12 de noviembre del 2018, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Registro-de Fecha de Viabilidad del 31 de Octubre del 2018, con, **(Código SNIP de PIP Menor No 2432968) “Creación de Pistas y Veredas en el Jr. Cesar Vallejo Primera Cuadra del PP.JJ Yuracc Yuracc del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”** y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 109-2018-MPH/CRAET de fecha 16 de noviembre del 2018, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de **S/.254,691.64** (Doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y uno con 64/100 Soles),



Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 077-2018-MPH/CRAET) de fecha 21 de Noviembre del 2018, se **APRUEBA** el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Creación de Pistas y Veredas en el Jr. Cesar Vallejo Primera Cuadra del PP.JJ Yuracc Yuracc del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, teniendo en cuenta con el Informe N° 156-2018-MPH/32.AMC, de fecha 21 de noviembre del 2018,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018- Ley N° 29142,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Creación de Pistas y Veredas en el Jr. Cesar Vallejo Primera Cuadra del PP.JJ Yuracc Yuracc del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/.200,000.00** (Doscientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de un mes y medio (45 días calendario), y la modalidad de ejecución de Administración Directa, de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, Título Primero de la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

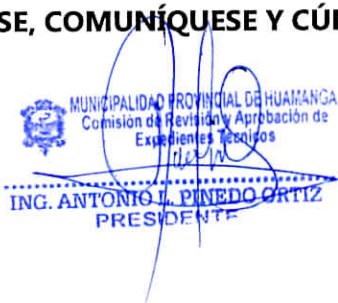
PROYECTO	: 2.432968	“Creación de Pistas y Veredas en el Jr. Cesar Vallejo Primera Cuadra del PP.JJ Yuracc Yuracc del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho.
OBRA.	: 4000075	Construcción de Vía Local
FUNCIÓN	: 15	Transporte
DIVISION FUNC.	: 036	Transporte Metropolitano
GRUPO FUNC..	: 0074	Vías Urbanas
SEC.FUNC.	: 163	
FTE. FTO.	: 18	Canon Sobrecanon, Regalñas, Renta de Aduanas y Participaciones- Plan de Incentivos

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO CONILLA JEN
MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO J. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. CERESIA J. PINEDO POZO
MIEMBRO TITULAR